#### 2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

# CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0162/22

#### **VISTO:**

Mediante Decreto  $N^\circ$  1462/2022, fechado 22 de junio del corriente año, se dispone el Llamado a Licitación Pública  $N^\circ$  12/2022 con el fin de adquirir un rodillo de arrastre; y

### **CONSIDERANDO:**

Que con fecha 26 de julio del corriente, se llevó a cabo la apertura de sobres.

Que la Oficina de Compras ha informado que fueron cursadas cinco invitaciones a proveedores inscriptos en los registros municipales.

Que consta en el Acta de Apertura que sólo se recibió una oferta formulada por la firma LABRANZAS S.A., por un monto de \$ 4.658.904,00.-

Que la propuesta formulada cumple con todos los requisitos y exigencias dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el rodillo que se adquiere por la presente, consta de dos metros de pisada de ancho, cinco mil cuatrocientos kilos de peso, un enganche giratorio con rótula y resorte, apto para realizar trabajos de mantenimiento de caminos rurales del Distrito.

Que, por existir una única oferta válida, corresponde en el marco del Artículo 155° de la Ley Orgánica Municipal elevar las presentes actuaciones al Honorable Concejo Deliberante.

**POR TODO ELLO,** el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

## **ORDENANZA:**

<u>ARTÍCULO 1º</u>) Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la oferta formulada ========= presentada en la Licitación Pública N° 12/2022, para la adquisición de un rodillo de arrastre, formulada por la firma LABRANZAS S.A., por la suma de \$ 4.658.904,00.-

**ARTÍCULO 2º**) Impútase el gasto originado del cumplimiento de la presente a:

111.01.05.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos 20.00.00 Vialidad Urbana y Rural

4.3.2.0. Equipo de Transporte, Tracción y Elevación

Fondo de Financiamiento: 132 de Origen Provincial.-

<u>ARTÍCULO 3º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese ======== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de julio de 2022.-

María Alicia Jalle SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE DELIBERANTE CORONAL DORUM

Alejandro Gabriel Zorzano PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4256/22